T. I. JUEVES 31 DE JULIO DE 1856. N. 28.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

DERECHO AL TRABAJO; ORGANIZACION DEL TRABAJO.

Dios dió la tierra á los hijos de los hombres, dijo el Profeta: debe ser una verdad; mas, es preciso explicarla. Dando al pasage de la Escritura un sentido literal, ¿qué porcion del globo, por grande que este sea, pudiera tocar á cada uno de los dichos hijos, desde el principio hasta el fin del mundo? Y ¿de qué manera pudiera justificarse, admitiendo esta hipótesis, la privacion absoluta de su parte de herencia de los mas de entre ellos, y la monstruosa desigualdad de estas partes?

Que el primero que cercó un terreno, y tuvo la osadía de decir: *esto es mio,* fué un impostor y un ladron, antes que lo hubiese observado Juan Jacobo, bastaba el sentido comun para demostrarlo. El pretendido derecho del primero que se apropió un terreno que no era de nadie, ¿qué pudo ser mas que una violencia, ó una casualidad?

¿En qué razon, pues, se funda; qué derecho puede justificar el hecho de la propiedad?

La propiedad es la vida: la sociedad; el hombre todo.

El hombre es dueño de sí mismo, y de todo lo que le es indispensable para conservar su existencia, que es su primera y su mas sagrada propiedad. Su derecho es la facultad que tiene de procurarse todo lo que es necesario á su organismo, todo lo que pueda favorecer su desarrollo, ó defenderlo de la accion de los objetos capaces de detenerlo. El fruto que coge con su mano para alimentarse, le pertenece cuanto la misma mano. Si una fuerza cualquiera se opone á que lo coja, ó si otra mano se apodera de él, despues de haberlo cogido la primera, la violencia se ha opuesto al ejercicio de la propiedad; el fruto ha sido usurpado.

Estos hechos son anteriores á la sociedad. Las leyes consagran el primero, apoyando el derecho que lo produce; y persiguen los últimos, para defenderlo de lo que se opone á su ejercicio.

Es claro, pues, que el derecho de propiedad nace con el hombre; y que emana de la naturaleza, y al mismo tiempo de la industria, que consiste en el uso de los medios que aquella le ofrece para conservar su vida. En el estado anterior al estado social, el uso de este derecho es incierto y precario; al abrigo de las leyes es seguro y perdurable. La sociedad no crea ninguno de los derechos principales del hombre; promete, sí, ampararlos todos.

Los barones y los reyes poseyeron *por gracia de Dios* y por derecho divino. Mientras duró el buen tiempo de estos grandes donatarios tan privilegiados del dueño del universo, ¿quién hubiera osado atacar los principios de su derecho público, que el santo óleo derramado sobre sus cabezas, hacia, por otro lado mas venerables? Mas, á medida que las masas y los comunes fueron adquiriendo luces y propiedad, industria y fuerza de union: á medida que las muchedumbres salieron del estado de rebaño para entrar en el de pueblo, en que empezaron á tratar de igual á igual con sus antiguos pastores; los jurisconsultos primero, y despues los economistas, fueron modificando la teoría de la propiedad. Para los primeros ella no fué mas un derecho, sino un hecho: *res nullius est primi occupantis;* para los otros, la propiedad no emanó de la ocupacion sino del trabajo. Si no fuese muy fácil demostrar que la propiedad de los economistas, ó el producto acumulado del trabajo, mudado en capital, aumentándose indefinitivamente, acabaria, por último, con destruir el derecho é impedir el ejercicio del trabajo mismo, su opinion fuera la mas probable.

Supongamos, ahora; y es lo que se observa efectivamente en casi toda la tierra; que un cierto número de hombres hayan ocupado, con el objeto de hacerlos servir á su industria, todos los terrenos útiles, que no eran antes de nadie, ó que siendo poseidos por todos en comun, pasaron en seguida á ser su particular y exclusiva propiedad. ¿Qué es lo que queda á los demas, que pueda servirles á mantener su vida, y defenderla de los ataques de sus enemigos exteriores? Lo único que les queda es el derecho al trabajo, que los poseedores de los terrenos serán obligados, por la razon ó por la fuerza, á

FRANCISCO BURGOA

permitirles en el estado natural; y que las leyes deben asegurarles en el estado de sociedad.

Desde luego el propietario trabajó él mismo en su finca; mas, despues, aprovechando la condicion del trabajador, que no teniendo nada de suyo en que poder ejercer su industria, se vió expuesto á perecer por la falta de medios de subsistencia, le ofreció el uso de su propiedad, prometiéndole lo mas mínimo de lo que pueda bastar para vivir, de los productos de su trabajo. De aquí nació la servidumbre de la gleba, que fué lo mismo que la condicion del actual jornalero de México, y la esclavitud de la Habana y del Sud de los Estados-Unidos. Un grito universal clama hoy dia contra esta violencia en los dos mundos. Se pide una mas justa remuneracion del trabajo; se pide hasta su completa emancipacion, libertándolo de la necesidad de ocurrir al capital, á fin de conseguir los instrumentos y los medios todos que le son indispensables para su ejercicio.

La emancipacion del trabajo es la mas grande é importante de las cuestiones del dia. Ella encierra en sí la extincion del proletariato, el establecimiento de la igualdad política, el término de la antigua lucha entre pobres y ricos, que bajo diferentes nombres ha trastornado siempre la sociedad; en una palabra, la realizacion de la democrácia, que; sin que le preceda la dicha emancipacion, y por ella la aproximacion de las varias condiciones sociales tan diferentes en la actualidad las unas de las otras; no será nunca mas que una apariencia y un engaño.

Mas aun tal como se halla en la presente sociedad la condicion del trabajador, no le es dado poder ocuparse en las tareas que le son propias, cuanto le es necesario para procurarse los medios de subsistencia. A semejante inconveniente, que es una consecuencia inevitable de todo lo que acabamos de indicar, han procurado, en todos los tiempos, y todavia se esmeran en ponerle algun remedio los mas de los gobiernos, con mas ó menos éxito feliz.

La convencion francesa, en un decreto del dia 24, primer mes del año II, estableció *talleres de socorro* abiertos en cada distrito para los indigentes buenos para trabajar. Se adquiria el *domicilio de socorro* por un año de residencia en el comun.

En el 1849 el consejo de Morbihan se expresó como sigue:

El consejo desea que se establezca en cada pueblo una oficina de noticias para los trabajadores, á fin de facilitar el empleo de aquellos que no tienen ocupacion, y de hacer socorrer por los establecimientos de caridad á aquellos que por mala salud se hallan imposibilitados á trabajar.

Esta providencia tan sábia y saludable, que por ahora es la única que puede convenir á México, supone ya en corriente la estadística del trabajo; y esta la organizacion democrática del comun, que no podrá conseguirse sino estableciendo el sistema federal en toda su extension, con toda la solidez de que es capaz. Mientras pueda ejercer su acostumbrado influjo en la marcha del congreso y del gobierno, la faccion centralista conservadora; que semejante al Proteo de la fábula, muda á cada momento de forma y de ardides, para lograr su objeto favorito, que es el de entronizar la capital encadenando los Estados, por no serle ya permitido el pensar en vireinatos y dictaduras; no hay nada bueno que esperar. Mas muy pronto se ocupará el congreso de la forma de gobierno que mas conviene á la nacion; muy pronto podremos asistir á la gran contienda entre la capital y los Estados.

Entre tanto, concluiremos inculcando al soberano congreso la justicia y absoluta necesidad de señalar entre los derechos de ciudadano, en el cuerpo mismo de la constitucion, el que tiene al trabajo; reservando las disposiciones relativas á su organizacion, para las leyes orgánicas.

JOSE INDELICATO.

LIBERTAD DE CULTOS.

La religion cristiana nació mártir; al paso que, por su misma naturaleza, es la mas tolerante de todas, porque siendo religion de amor y caridad, se compadece del error, espera el desengaño y rechaza la violencia.

Sin embargo, no siempre se ha mostrado animada por el espíritu de indulgencia y fraternidad que le inspiró su divino instituidor. En los primeros siglos de su existencia, amagada y perseguida continuamente por los gentiles, que no dejaban de conocer su inmensa superioridad y presentir su triunfo, se arregló constantemente á las máximas humanas y generosas que le son peculiares, predicando la tolerancia de que tenia entonces tan grande necesidad. Y así sucedió, no solo en los tres primeros siglos que corrieron desde los apóstoles hasta Constantino, sino tambien bajo el reinado de Juliano y de sus sucesores. Fué en el IV y V siglo en que; agitada y desgarrada por los violentos ataques que le dirigieron los partidarios de Arriano; empezó á ser perseguidora y perseguida al mismo tiempo.

En seguida, no ha cesado nunca de sostener una guerra encarnizada; ya ofensiva, ya defensiva, contra todas las demas religiones, antiguas

HEMEROTECA FRANCISCO BURGOA

y modernas, y cada una de las sectas que en su mismo seno se han ido formando. ¡Cuánto no tuvo que pelear contra los iconoclastas! ¡Cuánto no excitaron todas las furias de su intolerancia las victorias del islamismo, en el VII siglo! ¡A cuántas guerras desoladoras no dió curso para oponerse á la reforma; y cuánta sangre no derramó en los dos mundos para contrarestar sus progresos! Mas, en fin, llegando á verse en el mayor peligro, tuvo que volver piés atras. A fines del pasado siglo, en lo mas fuerte de la revolucion francesa, exclamaba el bueno y religioso Lavater: "Jamas la Iglesia cristiana se ha visto tan cerca de su ruina. Atacada por todos los lados, como Roma por los galos, el único partido que puede salvarla, es el de abandonarlo todo y limitarse á la defensa del Capitolio." Es decir, en nuestro concepto, á las máximas del Evangelio, á la doctrina de Jesucristo, á su vida primitiva, cuando asombró al mundo con su moral y su heroismo. No lo ha hecho así; y, por lo tanto, mientras no renuncie á sus mundanas pretensiones, á sus medios de compulsion para con las creencias que poco ó mucho se alejan de la suya, no volverá nunca á conquistar el amor y el respeto que en otros tiempos le tributaron todas las naciones á quienes cupo entonces la dicha de conocerla.

El progreso de las luces y la introduccion de las ideas liberales en las sociedades modernas, prohibiendo á los ministros del culto todo participio en los negocios del Estado, han sido causa de que los gobiernos no se presten ya de manera alguna á las exigencias de la Iglesia católica, con respecto á las demas que se hallen establecidas ó quieran establecerse. Todo lo concerniente á la religion, debe reducirse hoy dia á muy pocas palabras, en el código fundamental de una nacion civilizada. El Estado garantiza, protege y defiende la libertad de los cultos.

La proteccion especial del catolicismo podrá tener un lugar en las leyes orgánicas. Todo lo que fuere favorable al ejercicio del culto particular de la nacion, merecerá, en todos los tiempos, la atencion del gobierno. Mas, en el artículo de la ley fundamental sobre religiones, debe bastar que se consagre de un modo absoluto la libertad de los cultos; del mismo modo, que proclamando en general en la constitucion la libertad de imprenta, no se decreta aquella ley especial sobre la materia que pueda ser mas conveniente al país.

La grande oposicion que ha hecho el clero en México al proyecto de ley sobre libertad de cultos, no expresa tanto sus temores acerca de las consecuencias de aquella en el mantenimiento del culto mismo, cuanto los que él tiene de la pérdida de su influjo exclusivo en las masas del pueblo. ¡Reverendos padres, ministros de nuestra santa religion en la República mexicana! perded cuidado. Dejad que lleguen entre nosotros los rabinos y los ministros protestantes. Tanto mejor para vosotros. Podreis servirles todos cual modelo de vida verdaderamente cristiana; y hasta los menos arreglados entre vosotros se verán obligados á corregir sus costumbres.

NUEVAS REPRESENTACIONES DE SEÑORAS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE CULTOS.

Una en Lagos, otra en Toluca acaban de imprimirse. Nuestro estimable cofrade del Trait d' Union atribuye el hecho al influjo del ejemplo. No somos del mismo parecer. La epilepsia, algunas nevrosis del estómago y del útero, se repiten en diferentes individuos del bello sexo, por efecto de un cierto instinto orgánico que le es propio y tiene en comun con la niñez. Mas en el caso de que se trata, se ofrece otra hipótesis mucho mas probable, para explicar el fenómeno; ella consiste en la presencia de confesores y directores en todos los puntos de la República. Lo que no podemos entender es cómo no conciben estos reverendos que el medio de que se sirven, mientras prueba por un lado la suma debilidad de las mugeres, y el poco cuidado que tienen sus maridos y padres de su decoro y dignidad; por el otro echa á perder la causa que defienden, demostrando la necesidad que tiene del sexo débil para defenderse. Por último, ¡quieren las mugeres arreglar las conciencias! Mas, ¿habla acaso la historia de alguna de entre ellas instituidora de religion? ¡Por qué no leen, en el sexto de la Iliada, el discurso con que Hector se despide de Andrómaca? ¡Adónde le manda que se retire? A sus tareas mugeriles; al huso y á la rueca.

SEGUNDA LISTA DE SUSCRITORES EN FAVOR DE LOS INUNDADOS EN FRANCIA.

Sres.	Lic. cura Francisco Maria Cházari	$ 2
	Dr. Juan Carlos	3
	Francisco M. Prida	2
	Nicolas Zorrilla	3

VOTO DE GRACIAS que el ayuntamiento de San Juan del Rio tributa al Exmo. Sr. presidente C. Ignacio Comonfort, por haber expedido la ley de 25 de Junio de 1856.

Exmo. Sr.

Si es verdad que hay momentos en la vida de las naciones en que todo se considera perdido, y en que las ilusiones del ciudadano se desvanecen ante las desgracias de la pátria, tambien es cierto que el instinto de los pueblos nunca muere, y que en medio de sus infortunios, tras de sus sangrientas revoluciones, viene á encontrarse, por fin, con el hombre, con el sistema, con la idea, con el pensamiento que los anima y los rejuvenece. Tal es lo que ha sucedido en México, Exmo. Sr. Treinta y seis años hace que los mexicanos tomamos un asiento entre las naciones soberanas é independien-

FRANCISCO BURGOA

tes del mundo, y durante este largo período de amargura, la guerra civil provocada por el poderío, por las exigencias y privilegios de ciertas clases y de ciertos hombres, ha causado la ruina de los infinitos recursos y de las inmensas riquezas que teniamos para nuestro engrandecimiento nacional. Pero el pueblo despues de costosos sacrificios ha llegado á encontrar, en la pasada revolucion, á los hombres y con ellos á la ley, que abre un nuevo porvenir para la pátria, es el verdadero cimiento de nuestra futura felicidad y el lenitivo mas eficaz para nuestro malestar político. En efecto, Señor, la ley de desamortizacion de los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas trae consigo grandes ventajas y conquistas inapreciables. ¿Para qué hacer mencion de unas y otras, Exmo. Sr., cuando la sabiduría de V. E. y la de su gabinete las han comprendido mejor? ¿Qué ganariamos en ello? Perderiamos indudablemente al querernos elevar á tanta altura.

Los miembros de esta ilustre corporacion, verdaderos hijos de México y agenos de toda pasion, conocen bien y sienten mejor la deuda de gratitud que la nacion ha contraido para con la administracion actual. ¿Qué importa que algunos clérigos, que no se acuerdan de su mision evangélica y arrastrados de su frenética pasion, procuren extraviar las creencias del pueblo calumniando al gobierno y haciendo creer que los bienes de este mundo son su patrimonio por derecho divino? ¿Qué importa que los hombres del retroceso, los que ayer medraron bajo la dominacion del tirano, satisfechos con la miseria del pueblo, no quieran ver hoy cimentar en su pátria una libertad benéfica y racional? ¿Qué importa que los mismos que ayer besaron las plantas del déspota, hoy y en los momentos presentes, anden turbando el sosiego público y desacreditando con solapada traicion la mejor de las leyes? El supremo gobierno de la nacion que los ve y los observa, y cuenta con el apoyo y las luces del soberano congreso, con la moral, con la opinion y con el instinto público, que nunca se equivoca, sabrá reprimir con mano fuerte á los que solo dieron por garantía á su país los calabozos, los destierros, el cadalso y el mas oprobioso despotismo. V. E. ha hecho un bien á su pátria realizando la feliz inspiracion del Exmo. Sr. ministro de hacienda; y aunque por hoy la ley de desamortizacion pueda enervarse por los que afanados predican la sedicion é inculcan en las conciencias timoratas que es un pecado mortal comprar los bienes de la Iglesia, con todo, Exmo. Sr., el impulso está dado y no retrocederá la idea providencial, el pensamiento fecundo del Sr. Lerdo de Tejada. Es difícil contener el movimiento progresivo de los pueblos cuando el génio lo anima y lo vigoriza.

Por eso la ilustre corporacion de esta ciudad quiere manifestar á su vez y públicamente, la gratitud de que está poseida y los sentimientos que le ha inspirado la ley de 25 de Junio próximo pasado; y por lo mismo reunida en sesion ordinaria de 14 del actual, aprobó la proposicion siguiente que hizo el ciudadano regidor José Maria Olvera, con motivo de habérsele comunicado ese dia la referida ley.

"El ilustre ayuntamiento de San Juan del Rio, tributa un voto de gracias al Exmo. Sr. presidente de la República C. Ignacio Comonfort, por haber expedido la social y benéfica ley de 25 de Junio último, sobre desamortizacion de bienes de corporaciones.

Dígnese V. E. admitir esta débil manifestacion de nuestra gratitud y admiracion, por el tino y sabiduría con que está rigiendo los destinos de la pátria, á la vez que aceptar las protestas de nuestro respeto y particular aprecio.—Siguen las firmas.

(El Monitor.)

GACETILLA DE LA CAPITAL.

OPINION DE LA PRENSA EXTRANGERA.

Tenemos un verdadero placer en reproducir el siguiente artículo publicado por *L' Abeille* de Nueva-Orleans.

"Las noticias de México, aun en las épocas de revolucion, no han ofrecido el interes que ofrecen en la actualidad. Cuando se trataba solo de pronunciamientos, de intrigas de palacio, de revoluciones y contrarevoluciones, como no tenian estas otro objeto que satisfacer la ambicion y la codicia de algunos personages, la opinion pública en los Estados-Unidos se manifestaba indiferente á los acontecimientos que tenian lugar entre nuestros vecinos.

Pero hoy se ha operado en ellos una revolucion verdaderamente importante, y de otros resultados que las que producian el sable y el cañon. El presidente Comonfort ha emprendido con valor la via de las reformas, y para continuarlas necesita el arrojo y la constancia que sus antecesores no han tenido. No queda duda que es el hombre de la situacion, y México debe envanecerse de que se haya encontrado para presidir los destinos de la República, despues de la huida de Santa-Anna y de la retirada de Alvarez.

El abuso de la influencia eclesiástica y la dominacion tiránica del ejército, han sido siempre los dos principales obstáculos para la conservacion en México del verdadero gobierno republicano. El triunfo de la revolucion, cuando el dictador iba á abandonar el poder, es el triunfo del órden civil sobre el órden militar. Los portadores de sable y de divisas, generales, coroneles y demas, que se imaginaban poder gobernar siempre el país sujeto á su férreo yugo, que se distribuian los despojos de la nacion, y se trasmitian el poder como si fuera una herencia, todos esos ambiciosos sin talento y sin patriotismo, han sido humillados y obligados, en fin, á someterse á la autoridad civil.

En cuanto al clero, nadie mas que nosotros lo respeta y desea la extension de su legítima influencia, porque la influencia de los ministros del Señor, cualquiera que sea la religion á que pertenezcan, que ejercen sobre el hombre por medio de la predicacion, por la práctica de obras de caridad, por medio del ejemplo de una piedad sincera, es conveniente y provechosa al gobierno lo mismo que á los ciudadanos. Pero la influencia que una parte del clero, desviándose del verdadero espíritu de la Iglesia, procura ejercer con frecuencia fuera del dominio puramente espiritual, es tanto mas peligrosa, cuanto extravia las conciencias débiles, y hace que los hombres confundan fácilmente los deberes tan distintos del ciudadano y del cristiano.

Esa segunda influencia tan perniciosa en su principio y en sus efectos, es la que procura el gobierno de México destruir. Todos los hombres en este mundo son falibles, y el clero no escapa en este concepto de la regla general. Comprende buenos y malos clérigos, apóstoles sinceros y ambiciosos hipócritas, cristianos indulgentes y caritativos, así como almas alevosas; esos lobos presentándose como corderos, son temibles, pues se complacen en introducir el descontento en la sociedad. Y como es imposible, lo mismo al clero que á cualquiera otra corporacion, impedir que se introduzcan hombres de mala fé y funestos, toca á un gobierno ilustrado y justo separarlos, quitando á los egoistas y á los ambiciosos los medios de perjudicar los intereses del pueblo.

Esto es lo que acaba de hacer Comonfort. El clero mexicano posee inmensas propiedades, los edificios mas suntuosos, las haciendas mas ricas, las fincas mas productivas de la República le pertenecen: las arrienda, y como los inquilinos son casi siempre sus deudores, están sujetos á la dependencia de aquel, pudiéndose decir que cuenta con un ejército á su disposicion. El peligro no seria quizá tan grande si los altos dignatarios de la Iglesia no interviniesen en los negocios políticos; pero entre nuestros vecinos, ha representado casi siempre el clero un papel muy importante. Gracias á sus riquezas y á sus deudores, que de él reciben las órdenes que tiene á bien comunicar, mas de una vez han derrocado el gobierno que les disgustaba, reemplazándolo con un poder que estaba á su devocion. No se nos acusará de hostiles á aquel país, expresándonos en estos términos, pues la historia está ahí que no nos desmentirá.

Si los obispos de México se limitaran á ejercer sus deberes de cristianos y de pastores de almas, el pueblo no hubiera pensado en protestar contra ellos; pero hay algunos ambiciosos que quieren figurar en el gobierno. La riqueza les ha proporcionado hasta ahora los medios, y la historia dirá que si Santa-Anna, destituido de génio y de talento administrativo, pudo oprimir por largo tiempo á sus compatriotas, es porque se apoyaba en el ejército y en el clero.

Para poner término á este estado de cosas, ha expedido Comonfort un decreto que dispone la venta de los bienes de manos muertas, pero sin despojar al clero. Las propiedades de este serán vendidas; pero el precio de la renta se le entregará, lo cual es únicamente una medida de seguridad que ha querido tomar el presidente, medida que se aplica tanto al clero cuanto á todas las corporaciones.

Vista esa medida bajo el doble aspecto de la utilidad y de la seguridad pública, Comonfort tiene perfectamente razon en nuestro concepto. Es necesario valor para obrar como él lo ha hecho, y en estas circunstancias, así como en otras muchas, ha probado que lo tiene. La revolucion que derrocó á Santa-Anna del poder ha sido en gran parte obra suya, y es él quien preparó y procuró á su partido los medios de llevarla á cabo. La nacion mexicana no olvidará sin duda los eminentes servicios que ha prestado el actual presidente, y estamos persuadidos que los recordará en la próxima eleccion. El pueblo debe tener presente á Comonfort que tan dignamente ha ejercido el poder. Sus actos y los de sus ministros, animados como él de las intenciones mas patrióticas, han sido aprobados por la opinion pública en los Estados-Unidos, y deseamos que todos nuestros vecinos reelijan para la presidencia, al hombre que ha sabido tan bien administrar hasta ahora el gobierno que le fué confiado."

(El Monitor.)

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA